

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR CM01-2023

ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE AIRE COMPRIMIDO RESPIRABLE

Los bienes objeto del presente contrato tienen como destino el Centro de Experimentación de San Pedro de Anes (CESPA, o el Centro, en lo que sigue), que posee la Fundación Barredo en la parroquia que le da nombre, en el término de Siero.

En el Centro se desarrollan cursos de extinción de incendios en galerías y túneles, ensayos de incendios en túneles a escala real, y ensayos de motores y ventiladores, tanto axiales como de chorro, de los tipos y tamaños normalmente utilizados en los túneles, la edificación y otras instalaciones industriales. Para el desarrollo de los cursos de extinción es necesario utilizar equipos de respiración autónomos ERA; las botellas de aire comprimido de los equipos actuales han llegado al final de su vida útil por lo que es necesario sustituirlas.

Con la motivación y el objeto general señalado, se propone la adquisición de los bienes referidos, que se han definido con el detalle necesario en la documentación del expediente.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprende la adquisición de 40 botellas de aire comprimido respirable para su utilización en cursos de extinción de incendios. El contrato incluye:

- Suministro de 40 botellas nuevas.
- Acoplamiento con válvulas existentes
- Recarga inicial.
- Gestión de las botellas sustituidas como residuo

Los requisitos de los equipos se encuentran reflejados en el documento CM01-2023 DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES, que se adjunta al expediente.

PETICIÓN DE OFERTAS

Se ha realizado una licitación pública en la página web de la Fundación Barredo, publicando el expediente el 23 de Enero de 2023. Se ha recibido una única oferta correspondiente a la empresa ASTURTECNIA.

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ADUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. Criterios económicos

La valoración económica se ha realizado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_{oferta} = 65 * \left(\frac{P_{min}}{P_{oferta}} \right)$$

Donde:

- V_{oferta} = Puntuación obtenida por la oferta económica
- P_{min} = Precio de la oferta más barata (excluidas las anómalas o desproporcionadas)
- P_{oferta} = Precio de la oferta

Se han recibido las siguientes ofertas:

		ASTURTECNIA
Oferta económica IVA incluido		15.730,00
Valoración oferta económica		65,0

2. Criterios técnicos

La valoración se ha realizado con arreglo a lo siguiente:

- Plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos
Se valorará la disminución del plazo de entrega, asignando 15 puntos al menor plazo y el resto inversamente proporcional hasta el plazo de 4 meses al que se asignará 0 puntos.
- Protección frente a golpes: hasta un máximo de 10 puntos.
Si la botella dispone de una capa protectora externa de resina contra golpes e impactos – 10 puntos
- Ampliación de garantía: hasta un máximo de 10 puntos.
Se valorarán las ampliaciones sobre la duración de la garantía. Se asignarán 10 puntos a la máxima garantía y el resto de forma proporcional hasta 2 años desde el momento de la entrega, a la que se asignarán cero puntos.

	ASTURTECNIA
Plazo entrega	15,0
Protección golpes	10,0
Ampliación garantía	0,0
Valoración oferta técnica	25,0

Los resultados totales son:

	ASTURTECNIA
Valoración oferta económica	65,0
Valoración oferta técnica	25,0
	90,0

En función de los resultados obtenidos en la valoración efectuada, la empresa propuesta para la adjudicación del contrato es:

- **ASTURTECNIA S.L.**

La Fundación Barredo dispone de crédito adecuado y suficiente provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

Por todo lo anterior, se adjudica el contrato a la empresa **ASTURTECNIA S.L.** y se comunica a la misma dicha adjudicación a los efectos de inicio del periodo de ejecución de los trabajos definidos en la oferta:

Se establece un plazo de 4 meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de aceptación de la oferta, para desempeñar todos los trabajos ofertados.

En Mieres, a 20 de Enero de 2023

Carlos García Sánchez

El órgano de contratación
Presidente del Patronato de la Fundación Barredo (CIF: G-74013921).
Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.
P.P. El Director General de la Fundación Barredo*
Fdo. Carlos García Sánchez

**Derivan sus facultades para actuar en nombre de la FUNDACIÓN BARREDO, de su condición de Director General de la Fundación, en virtud de escritura pública autorizada por la Notario de Oviedo Doña María Isabel Valdés-Solís Cechini, el día 15 de octubre de 2021, con número 871 de su protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales del Principado de Asturias, en la Sección 2ª, hoja 4ª-5ª, inscripción 8ª con el número 33/FDC0063..*